

Quito, 19 de septiembre del 2014

Señor
Víctor Armando Varela Canacuan
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa, el 29 de abril del 2008, se constituyó la Compañía ANDINAONLINE COMPANY S.A., aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 7 de julio del 2008.

La Junta General de Accionistas, celebrada el día de hoy, designo a Usted, como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de dos años, a contarse desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

De conformidad con lo establecido en la cláusula pertinente le corresponderá a usted, la Administración de la Compañía y su Representación Legal, en caso de ausencia del titular.

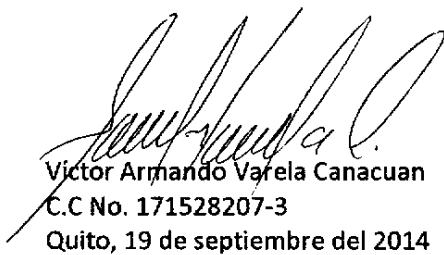
La compañía tiene su domicilio social en Quito.

Atentamente,



Gonzalo Sánchez
Secretario Ad-Hoc

Con esta fecha ACEPTO, el nombramiento que precede.
Quito, 19 de septiembre de 2014



Víctor Armando Varela Canacuan
C.C No. 171528207-3
Quito, 19 de septiembre del 2014



TRÁMITE NÚMERO: 61340

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	40488
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13779
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/09/2014
FECHA ACEPTACION:	19/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDINAONLINE COMPANY S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715282073	VARELA CANACUAN VICTOR ARMANDO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 2202 DEL: 7/07/2008 NOT: DECIMO PRIMERO DEL: 29/04/2008 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL